



En las últimas horas, se informó sobre medidas que modifican la validez y costo del pasaporte cubano a partir del 1 de julio, **cuyo objetivo es fortalecer los vínculos entre el país y sus ciudadanos residentes en el extranjero.**

Para ampliar la información sobre estas nuevas medidas, el director general de Asuntos Consulares y Atención a los Cubanos Residentes en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y el jefe de la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería del Ministerio del Interior comparecen este miércoles en la *Mesa Redonda*.

En el programa radiotelevisivo se brindan detalles sobre el alcance de estas disposiciones y son respondidas preguntas e inquietudes de la población.

- [En video, la Mesa Redonda](#)
- [Soberón Guzmán: Hay un buen nivel de aceptación de las medidas](#)
- [Un pasaporte con mayor validez, sin necesidad de prórroga y a un menor costo](#)
- [Los pasaportes emitidos en Cuba no cambian su precio](#)
- [¿Qué pasará con las personas que emigraron antes del 1 de enero de 1971?](#)
- [Se elimina el requisito de prorrogar a todos los pasaportes](#)

En detalles las nuevas medidas sobre la validez y costo del pasaporte cubano

Categoría: Noticias Creado: Jueves, 18 Mayo 2023 02:53 - Última actualización: Jueves, 18 Mayo 2023 02:53

Visto: 177

- [Equiparar los tiempos con los residentes permanentes en el exterior](#)
- [Tras anuncio de la medida, trámites se mantuvieron en niveles normales](#)

Soberón Guzmán: Hay un buen nivel de aceptación de las medidas

El director general de Asuntos Consulares y Cubanos Residentes en el Exterior del Minrex, Ernesto Soberón Guzmán, comentó que **hay un buen nivel de aceptación de las medidas**, más allá de la satisfacción, porque las personas aprecian que el diálogo entre Cuba y sus connacionales en el exterior continúa, es invariable y sigue el camino emprendido en el diálogo de 1978.

Cuba adoptó medidas **para proteger a los nacionales en el exterior**, por lo que el alto funcionario ratificó que **se mantiene vigente la prórroga de estancia en el exterior, más allá de 24 meses, automática y sin costo, anunciada en marzo 2020 con el fin de apoyar a cubanos que estaban en el extranjero durante el periodo crítico de la covid-19.**

Las nuevas disposiciones relacionadas con la validez y el costo del pasaporte corriente están en sintonía con la política de continuo fortalecimiento de los vínculos de Cuba con sus nacionales en el exterior.

Son medidas -explicó Soberón Guzmán- que se estaban estudiando y que responden a aspiraciones planteadas por los nacionales en el exterior en encuentros con funcionarios y la Cancillería.

Resumió el espíritu de las medidas citando palabras del presidente cubano durante la sesión del Parlamento, cuando afirmó que debemos construir una relación con los cubanos de respeto y admiración.

Un pasaporte con mayor validez, sin necesidad de prórroga y a un menor costo

Soberón precisó que las nuevas medidas **incluyen extender la validez de los pasaportes de seis a 10 años para los ciudadanos cubanos de 16 o más años de edad, y fijarla en cinco años para los menores.** Además, **eliminar el requisito de prórroga cada dos años y disminuir el costo de los pasaportes en los consulados, fijando el arancel en 180 dólares/ euros para mayores de 16 años y 140 dólares/ euros para los menores de edad.**

“En esencia, tendremos pasaporte con mayor validez, sin necesidad de prórroga y a un menor costo”, afirmó.

Se decidió **equiparar el tiempo de estancia en Cuba de cubanos residentes en el exterior y sus familiares extranjeros (cónyuges e hijos)**, y establecer para los emigrados antes del 1 de enero de 1971 el requisito de presentar su pasaporte cubano para ingresar a Cuba.

“Esto responde al reconocimiento en la Constitución del principio de reconocimiento a la ciudadanía efectiva”, dijo el director general de Asuntos Consulares y Cubanos Residentes en el Exterior del Minrex.

Atendiendo a algunas interrogantes de la población, aclaró que **los pasaportes con validez de 10 años serán los emitidos a partir del 1 de julio de 2023.** “No es posible aplicar esta medida de manera retroactiva, por lo que se ha tenido un enfoque práctico y realista”, señaló.

Además, **se decidió que los pasaportes con vigencia de seis años y los que se emitirán próximamente coexistan en el tiempo, hasta el primer semestre del 2029.**

Según Soberón Guzmán, **los pasaportes emitidos tienen fecha de emisión y de vencimiento**, por lo que se ha valorado colocar una pegatina para extender su vida, pero el volumen de pasaportes de los cubanos dentro y fuera del país es muy grande, y eso tomaría mucho tiempo, e iría contra la lógica de las medidas, que es reducir trámites y costos.

Organismos internacionales vinculados con el tema de los pasaportes recomiendan reducir el uso de las pegatinas, porque son falsificables.

En detalles las nuevas medidas sobre la validez y costo del pasaporte cubano

Categoría: NoticiasCreado: Jueves, 18 Mayo 2023 02:53 - Última actualización: Jueves, 18 Mayo 2023 02:53

Visto: 177

Otra de las recomendaciones de la población era extender la validez sin colocar nada en el documento. El funcionario del Minrex explicó que **no se puede trasladar a las contrapartes extranjeras y aerolíneas la responsabilidad de controlar la validez de los pasaportes.**

“Esas autoridades tendrían que empezar a calcular cuándo se emitió el pasaporte, si es de un menor o mayor de edad, cuántos años debo sumar.. Es decir, iría en contra de la agilidad del proceso de despacho migratorio que existe a nivel internacional en las aerolíneas.

Una tercera opción -continuó-, menos beneficiosa para los ciudadanos cubanos, sería establecer que a partir de ahora los pasaportes no tienen validez, solo los de 10 años, y que las personas tengan que hacerse ese pasaporte.

Reiteró que el enfoque práctico y objetivo, además de beneficio para los cubanos, es que coexistan estos dos pasaportes. A medida que vayan venciendo los pasaportes con validez de seis años, comenzarán a prevalecer los de 10 años.

“**Esto no implica que un ciudadano cubano que tiene un pasaporte de seis años, no se haga uno de 10 años**”, dijo, y agregó que las razones para esta decisión pueden ser diversas, ya sea por extravío, robo, deterioro o por la decisión de renovarlo. “No hay nada que lo impida”.

A partir del 1 julio -subrayó Soberón Guzmán-, no es necesario realizar la prórroga para ningún pasaporte y este mantendrá su costo actual.

Los pasaportes emitidos en Cuba no cambian su precio

El coronel Mario Méndez Mayedo, jefe de la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería del Minint, comentó que **una de las mayores inquietudes de la población recogidas en estas primeras horas, luego de anunciadas las medidas, se refiere a si es solo para los residentes fuera del país.**

“**Las medidas son para todos los cubanos**”, aclaró. “Algunos preguntan

En detalles las nuevas medidas sobre la validez y costo del pasaporte cubano

Categoría: Noticias Creado: Jueves, 18 Mayo 2023 02:53 - Última actualización: Jueves, 18 Mayo 2023 02:53

Visto: 177

que si el pasaporte vencido en diciembre del 2022, por ejemplo, se vuelve a reactivar con estas medidas. Es importante reafirmar que la fecha de implementación de las medidas será para los pasaportes emitidos a partir del primero de julio del 2023 y no pierden vigencia los que actualmente están activos”.

Precisó que cuando se hace referencia al precio de los pasaportes en el exterior, es porque este es el que varía de una manera significativa.

“Los pasaportes emitidos en Cuba, que se hacen en las oficinas de trámites, no varían en su precio, que continuará siendo de 2 500 pesos cubanos. No variarán el costo ni la moneda para efectuar el pago”.

Tampoco se han modificado los requerimientos en relación con los menores de edad.

Lo que se está planteando acerca del límite de edad de 16 años, es porque la Organización de la Aviación Civil Internacional establece regulaciones para los pasaportes que, en la medida de lo posible, son acogidas por los países, explicó Méndez Mayedo.

“En este momento de cambio y actualización de las medidas migratorias, vemos el momento oportuno de corregir eso”, dijo.

“Hasta los 16 años, se considera que el rostro es dinámicamente muy variable y, por tanto, hay que reducir el tiempo de emisión del pasaporte, cambia la fisionomía. Los requisitos en pasaportes para menores de edad no han cambiado. Entre ellos, los documentos notariales de respaldo de ambos padres para viajar al exterior se mantienen, así como la Instrucción 79 del Tribunal Supremo para cuando uno o ambos padres no estén, y garantizar la salida del menor con determinados requisitos también sigue vigente.

“El viaje de los menores al exterior es algo muy protegido y las familias lo entienden. Y estos cambios en la fisionomía generaban confusiones en las fronteras”.

El jefe de la DIIE aseguró que, en el caso de un menor que tenga un pasaporte de seis años, este es válido, “no hay problemas”.

¿Qué pasará con las personas que emigraron antes del 1 de

enero de 1971?

En otro momento de la **Mesa Redonda** de este miércoles 17 de mayo, el director general de Asuntos Consulares y Cubanos Residentes en el Exterior del Minrex explicó que **las medidas para las personas que emigraron antes del 1 de enero de 1971 permitirán eliminar el requisito de necesitar un permiso de entrada cada vez que ingresen a territorio cubano.**

“Estos ciudadanos pueden visitar Cuba y entrar con su pasaporte extranjero, pero tienen que solicitar un permiso de entrada en el consulado cubano. Esta medida va dirigida a eliminar este requisito. Una vez que el ciudadano cubano obtiene su pasaporte cubano, puede entrar y salir de Cuba cuantas veces quiera, cuando lo desee, sin ninguna dificultad”, dijo.

“Esto eliminará una medida que pudiera ser considerada en cierto modo discriminación, porque era un nacional que debía pedir permiso de entrada para su país de origen”, destacó.

Según Soberón Guzmán, **otra intención de la medida es eliminar las diferencias entre cubanos**, pues algunos podían entrar con el pasaporte y otros tenían que pedir un permiso. “De esta manera, se homogeniza y todos entran con su pasaporte y sin mayores dificultades”.

Explicó que se van a otorgar facilidades a este grupo de personas durante un año, para que puedan venir a Cuba y realizar los trámites del pasaporte.

“Van a poder viajar a Cuba como lo hacen hoy, con su pasaporte extranjero, con su permiso de viaje y, cuando logren ser identificados, obtienen su pasaporte y se eliminan los otros trámites relacionados con ese proceso”.

Se elimina el requisito de prorrogar a todos los pasaportes

En detalles las nuevas medidas sobre la validez y costo del pasaporte cubano

Categoría: NoticiasCreado: Jueves, 18 Mayo 2023 02:53 - Última actualización: Jueves, 18 Mayo 2023 02:53

Visto: 177

En cuanto a las prórrogas, el jefe de la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería del Minint afirmó que, **a partir del 1 de julio de 2023, se elimina el requisito de prorrogar los pasaportes, lo cual se aplica a todos.** “Ni los pasaportes emitidos con validez por seis años ni los que se emitirán en el futuro necesitarán prórroga”, subrayó.

También se aclaró en la **Mesa Redonda** que las autoridades migratorias cubanas valorarán caso a caso a las personas que se presenten sin prórroga en frontera, hasta el 30 de junio.

“Estamos conscientes de que hay dificultades en nuestro país con el transporte, el traslado para hacer los trámites. **Las autoridades migratorias de Cuba analizarán en la frontera los casos que se presenten sin prórroga hasta el 30 de junio**”, dijo Méndez Mayedo.

“Se valorarán no solamente los que van saliendo, sino los que van entrando. Esto es algo que queríamos aclarar, porque está a tono con el espíritu de las medidas adoptadas. **Cuántas personas pueden ser, eso lo vamos a ver caso a caso**”, agregó.

“Este miércoles, las oficinas abrieron y muchos se preguntaron qué hacían con la prórroga. Algunos fueron a reclamar su sello digital adquirido al correo, cuando tiene que ser en la ONAT. Incluso, recientemente se informó sobre las facilidades para que la gente pueda recuperar el dinero y los mecanismos establecidos con el banco.

“Ese tema se revisó con Correos, con la ONAT está viéndose a nivel municipal. El que tenga sello timbrado, en papel, hay otros trámites.

Equiparar los tiempos con los residentes permanentes en el exterior

Más adelante, Soberón Guzmán explicó que las inquietudes normalmente llegan desde el exterior. **“Los cubanos, los residentes permanentes en el exterior, los conocidos como los emigrados o los PRE [permiso de residencia en el exterior], pueden estar en Cuba hasta un año.**

En detalles las nuevas medidas sobre la validez y costo del pasaporte cubano

Categoría: NoticiasCreado: Jueves, 18 Mayo 2023 02:53 - Última actualización: Jueves, 18 Mayo 2023 02:53

Visto: 177

“Esta es otra medida que se tomó en su momento en favor de las relaciones entre todos los cubanos en el exterior.

“Anteriormente, era un tiempo menor y se llevó hasta un año, porque se considera que una persona que reside de manera permanente en el exterior tiene su vida allí, trabaja, pero puede haber alguien que desee estar un tiempo prolongado en el exterior y tiene hasta un año para estar en Cuba.

“Sin embargo, **muchos cubanos que residen en el exterior, o una parte de ellos, han contraído matrimonio con ciudadanos extranjeros, creado familias, y en la actualidad, los extranjeros que visitan Cuba** (no los que tienen algún tipo de residencia en el país, permanente o temporal) pueden estar hasta seis meses en territorio nacional en dependencia de la visa, del motivo del viaje.

“Cuando esa familia quiera venir, madre, padre, hijos, tendrían una dificultad, porque el ciudadano cubano, padre o madre, podría estar un tiempo, pero el ciudadano extranjero podría estar uno menor. Con esta medida, **se equipara el tiempo: la familia, el padre, la madre y los hijos, podrán estar en Cuba el tiempo que deseen, el mismo tiempo, que puede ser de hasta un año, sin que eso represente un problema**”, señaló el director general de Asuntos Consulares y Cubanos Residentes en el Exterior del Minrex.

Tras anuncio de la medida, trámites se mantuvieron en niveles normales

El jefe de la DIIE informó en la *Mesa Redonda* que este martes se preparó por videoconferencia a todos los jefes del país, “para que abrieran la jornada con una explicación, tanto para el que iba y no conocía de la noticia como para otros que sí conocían, y fueron precisiones prácticas, se les dieron elementos nuevos.

“Por lógica, **pensamos que iban a disminuir los trámites de pasaportes, pero se mantuvieron a niveles normales**. Hay que tener en cuenta que el cambio más fuerte es en el exterior, en el precio del pasaporte”.

Consideró que la medida de eliminación de la prórroga va a tener un impacto en las oficinas de trámites. “Por ejemplo, en la oficina de Plaza de la Revolución, el 20% de las personas que asisten lo hacen por prórrogas.

“El comportamiento de las oficinas será diferente al de los consulados. Hay una situación normal. Incluso, con tendencia a menos presencia de personas”.

En los minutos finales de la *Mesa Redonda*, el jefe de la DIIE reiteró que las vías de comunicación para que los interesados recaben información y aclaren dudas son las oficinas de trámites.

“Indiscutiblemente, estamos viendo aceptación de las medidas. Estamos comunicando a las personas cuando llegan a la frontera, haciendo un experimento hace un tiempo atrás: se les dice a todos los cubanos bienvenidos a la patria, porque es un concepto esa frase, refleja la voluntad de la dirección del país de un trato diferenciado a los cubanos, a todos los cubanos.

“Eso se va a reflejar en la próxima semana también, en un trato más ágil a partir de medidas organizativas, de coordinaciones, de trabajo con la aeronáutica, una cabina de despacho diferenciada. O sea, esta medida estará acompañada de otras acciones. Una de ellas es un despacho migratorio para que gradualmente logremos un despacho de mayor agilidad”, agregó Méndez Mayedo.

Soberón Guzmán, por su parte, dijo que, a partir de estas medidas, se espera una mayor afluencia de ciudadanos cubanos a nuestros consulados.

“Se reducirán los trámites de prórroga, pero debe tener un impacto en materia de solicitudes de pasaporte”, consideró.

“Es importante reiterar a los cubanos residentes en el exterior la posibilidad de dirigirse a los consulados de los países donde residen

En detalles las nuevas medidas sobre la validez y costo del pasaporte cubano

Categoría: NoticiasCreado: Jueves, 18 Mayo 2023 02:53 - Última actualización: Jueves, 18 Mayo 2023 02:53

Visto: 177

o a través de nuestros perfiles en redes Nación y Emigración, de la Cancillería, del propio director general de Asuntos Consulares, para trasladar inquietudes, porque estoy seguro de que hasta que se implementen las medidas aparecerán nuevas inquietudes y dudas.

“Para tramitar esas consultas, están creadas todas las condiciones en los consulados. Antes del 1 de julio, estarán listos los cambios tecnológicos que se requieren para la emisión de nuevos pasaportes. Estamos listos para continuar la interacción y el desarrollo de los vínculos con los cubanos en el exterior”.